departamento de educación municipal
daem
coihueco

REF: Aprueba Adquisición a través de Convenio Marco de Estufa a combustión lenta mas kit de instalación para Sala Cuna Estación de Ternura.

DECRETO: Nº 5567

COIHUECO, 16 SEP 2014

VISTOS:

1.- D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo Nº 10.

3.- El Reglamento de La misma Ley Nº 19.886 contenido en el D.S. Nº 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto Nº 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.

2.-La necesidad de Adquirir Estufa a combustión lenta mas kit de instalación para sala Cuna Estación de Ternura.

3.-Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública al proveedor Renato Díaz S.A.

DECRETO:

1.- Apruébese La Adquisición a través de Convenio Marco de:
Estufa a combustión lenta mas kit de instalación para sala Cuna Estación de Ternura al proveedor Renato Díaz S.A. RUT: 89.125.000-2.-

2.- Autorícese La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.

3.- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "FONDOS JUNJI" por un presupuesto disponible de $ 355.334- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO ALCALDE

CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde De Coihueco

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondos Junji

RCO/PLN/FMR/FPL/fpl.-
DISTRIBUCION:
C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION GESTION DAEM.-